PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-039-2026

CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA:	**ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS** CC 1.006.856.343 de Villavicencio
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA Y DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL**
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)
PLAZO:	DOS (02) MESES
FIRMA DEL CONTRATO:	25 de junio de 2026
FECHA DE INICIO:	07 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de septiembre de 2026
SUPERVISORA:	DIANA ANDREA BULLA ROMERO

A los siete (07) días del mes de julio de 2026, se reunieron **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.856.343 de Villavicencio, en su calidad de **Contratista**, y **DIANA ANDREA BULLA ROMERO**, en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-039-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante escrito de fecha siete de julio de 2026, la Delegada Contractual, notifico la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que el suscrito supervisor designado por la Personería Municipal de Villavicencio, previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento y calidad del servicio, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen,

DIANA ANDREA BULLA ROMERO
Supervisora

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Contratista

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co